

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 002-2019**

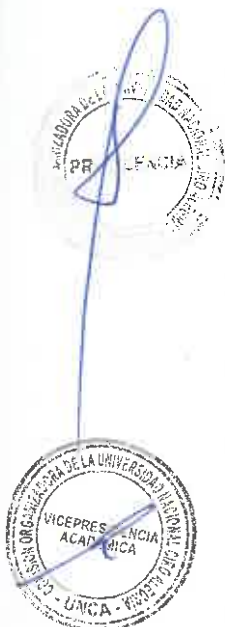
En la ciudad de Huamachuco, capital de la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, siendo las 09:00 horas del día **11 de enero de 2019**, en el local institucional ubicado en Jr. Miguel Grau N° 375, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría (UNCA), integrada por: el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, y la Dra. Bilmia Veneros Urbina; en su calidad de Presidente, Vicepresidente Académico y Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, respectivamente, bajo la convocatoria del señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la fecha. El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA informa que habiéndose realizado la correspondiente convocatoria previa, solicita al señor Secretario General, verificar la asistencia de los miembros de la Comisión que han sido previamente citados; verificada la asistencia, y cumpliendo con el quórum reglamentario, **SE ACORDÓ:** por unanimidad, continuar con la sesión ordinaria, bajo la dirección del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, quien cumple con declarar instalada formalmente la sesión, y actuando como Secretario de Actas, el Secretario General de la UNCA, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, de conformidad con lo establecido en el ítem 6.2.1., de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU. =====
El Presidente dispone la apertura de la sesión ordinaria. =====
En la estación de **Lectura de Actas**, se dispuso no dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria N° 001-2019, por haber sido previamente aprobada. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existe despacho pendiente, adicionales a la agenda, el mismo que se detallada a continuación: =====

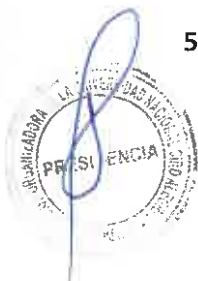
DESPACHO: =====

DESPACHO DE DOCUMENTOS INTERNOS =====

1. INFORME N° 001-2019-OGC-UNCA, del 04 de enero de 2019 remitido por el Dr. Aníbal Tito Escobedo Eustaquio, Especialista en Gestión de la Calidad, quien presenta el plan de gestión de la calidad modificado. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el documento **ha sido previamente derivado a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto**, para conocimiento y fines pertinentes. =====
2. OFICIO N° 003-2019-OGC-UNCA, del 04 de enero de 2019 remitido por el Dr. Aníbal Tito Escobedo Eustaquio, Especialista en Gestión de la Calidad, quien remite informe N° 003-2019-UL-UNCA, sobre el plan de trabajo de la Oficina de Defensoría Universitaria. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y derivar el documento al **Asistente de Defensoría Universitaria**, para conocimiento y fines pertinentes. =====
3. OFICIO N° 004-2019-OGC-UNCA, del 04 de enero de 2019 remitido por el Dr. Aníbal Tito Escobedo Eustaquio, Especialista en Gestión de la Calidad, quien remite informe N° 004-2019-UL-UNCA, sobre el plan de trabajo de la Oficina de Bienestar Universitario. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y derivar el documento al **Asistente de Bienestar Universitario**, para conocimiento y fines pertinentes. =====



4. INFORME N° 003-2019-UNCA-AL, del 04 de enero de 2019 remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien presenta rendición de viáticos por comisión de servicios, asignación de vehículo de PRONABI para la UNCA en la ciudad de Puno. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de la **Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. Precisándose que en lo sucesivo se derive al Jefe de Contabilidad para su ejecución. =====



5. INFORME N° 002-2019-OGC-UNCA, del 04 de enero de 2019 remitido por el Dr. Aníbal Tito Escobedo Eustaquio, Especialista en Gestión de la Calidad, quien solicita asignación de viáticos y pasajes por comisión de servicios a la ciudad de Lima. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de la **Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====



6. INFORME N° 006-2018-UL-UNCA, del 04 de enero de 2019 remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, quien solicita asignación de viáticos y pasajes por comisión de servicios a la ciudad de Lima. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de la **Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====



7. DOCUMENTO S/N, del 04 de enero de 2019 remitido por el CPC Luis José Luna Victoria Alva, Jefe de la Unidad de Contabilidad, quien solicita asistir a evento de capacitación. ==
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de la **Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

8. OFICIO N° 001-2019-SG-UNCA, del 04 de enero de 2019 remitido por el Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, Secretario General, quien solicita programación de vacaciones. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la **Oficina de Desarrollo del Personal**, para su conocimiento, programación, atención y ejecución correspondiente. =====

9. OFICIO N° 001-2019-VPA-CO-UNCA, del 04 de enero de 2019 remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, quien emite informe respecto del documento de la referencia: Oficio N° 001-VPI-UNCA-2019. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la **Oficina de Asesoría Jurídica**, para su conocimiento y fines pertinentes, debiendo emitir la opinión legal que corresponda e informar a la Presidencia. =====

10. INFORME N° 001-2019-EESN-UNCA, del 04 de enero de 2019 remitido por la Mg. Esly Edith Serrato Nureña, Especialista en Administración, quien informa sobre horario laborado por apoyo de transcripción de sesión de concejo. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de la **Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

11. OFICIO N° 003-2019-VA-UNCA, del 04 de enero de 2019 remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, quien solicita expedientes de los docentes ganadores del Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001-2018 Y N° 002-2018. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento original se encuentra en el archivo de Presidencia, y que se ha cumplido con derivar, todos los expedientes solicitados, mediante oficio a la Vicepresidencia Académica**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====
12. OPINIÓN LEGAL N° 001-2019-OAJ-P-UNCA, del 04 de enero de 2019 remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien remite opinión sobre convenio interinstitucional entre la UNCA y Ciro Alegría Club. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, **aprobar** la opinión legal emitida, por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y **archivar** conforme corresponda. =====
13. INFORME N° 001-2019-ORRPEII-UNCA, del 04 de enero de 2019 remitido por el Mg. Lorenz Paul Díaz Choton, Especialista en Relaciones Públicas e Imagen Institucional, quien presenta informe sobre evaluación del plan de trabajo de la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que con la opinión que emita y alcance el **Dr. Mauro Rodríguez Cerrón**, en su calidad de **Vicepresidente Académico**, el documento **deberá ser derivado a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto**, para conocimiento y fines pertinentes. =====
14. INFORME N° 001-2019-VPI-UNCA, del 04 de enero de 2019 remitido por la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, quien presenta observaciones a las bases para el proceso de Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001-2019-UNCA. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado a la Vicepresidencia Académica**, para su conocimiento y fines pertinentes. Precisándose que todas las observaciones alcanzadas por la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidente de Investigación, han sido admitidas e incorporadas en las bases del proceso de concurso público para nombramiento de docentes ordinarios N° 001-2019-UNCA. =====
15. OFICIO N° 005-2019-OGC-UNCA, del 07 de enero de 2019 remitido por el Dr. Aníbal Tito Escobedo Eustaquio, Especialista en Gestión de la Calidad, quien remite Informe N° 007-2019-UL-UNCA, sobre oferta educativa compatible con los fines propuestos indicadores 11 y 12. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado a la Vicepresidencia Académica**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====
16. INFORME N° 001-2019-UNCA-DGA, del 07 de enero de 2019 remitido por el Mg. Edgardo Napoleón Morales Chamorro, Director General de Administración, quien solicita proporcionar información. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado a la señorita Karina Milagros Gariza Chiguala**, para que en su calidad de **Asistente Administrativa**, y en coordinación con el Presidente, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, atienda lo solicitado por el responsable de la Dirección General de Administración. =====



17. INFORME N° 002-2019-ORRPEII-UNCA, del 07 de enero de 2019 remitido por el Mg. Lorenz Paul Díaz Choton, Especialista en Relaciones Públicas e Imagen Institucional, quien presenta propuesta sobre representación gráfica de la institución. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el original del documento se encuentra archivado en Presidencia, y **una copia del mismo ha sido previamente derivada** a la **Vicepresidencia Académica**, así como a la **Vicepresidencia de Investigación**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

DESPACHO DE DOCUMENTOS EXTERNOS =====

1. OFICIO N° 01-2019-SB-HCO-P, del 07 de enero de 2019 remitido por Leonardo Américo Cuba Sancho, Presidente del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública Huamachuco, quien informa sobre el Convenio de Cooperación Interinstitucional. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, **autorizar** al Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, para que en su calidad de **Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA**, realice las gestiones pertinentes avocadas a la renovación del referido convenio, con el apoyo de la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, **Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica** y la Econ. Yanet Contreras Bejar, **Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto**. =====
2. DOCUMENTO S/N, del 07 de enero de 2019 remitido por el Sr. Pablo Emilio Polo Ruiz, quien presenta tacha contra la postulación de Gabriela Ivette Valverde Saldaña en proceso CAS N° 006-2018-UNCA. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la **Vicepresidencia de Investigación**, quien a su vez precisa que el documento ha sido atendido con la opinión del Jurado Calificador. Se dispone su archivo conforme corresponda. =====
3. DOCUMENTO S/N, del 07 de enero de 2019 remitido por Vicky Zegarra Valverde, quien presenta una propuesta de catering y services. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** al **Jefe de Logística**, para conocimiento y fines pertinentes. =====
4. DOCUMENTO S/N, del 07 de enero de 2019 remitido por NUCLEOTECH, Equipamiento Científico SAC. Quien alcanza calendario de escritorio 2019. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** al **Jefe de Logística**, para conocimiento y fines pertinentes. =====
5. CARTA N° 008-2019-FRT, del 08 de enero de 2019 remitido por el Ing. Francisco Rodríguez Torres. Quien Adjunta su Curriculum Vitae. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el documento **ha sido previamente derivado** a la responsable de la **Unidad Formuladora**, razón por la cual deberá reconducirse y derivarse a la **Oficina de Desarrollo del Personal**, para su conocimiento y atención correspondiente. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existen **informes** de parte de los miembros de la Comisión Organizadora, los mismos que se describen a continuación: =====

INFORMES: =====

1. El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, manifiesta que existen Informes de Gestión que fueron recepcionados por el Jefe de la Unidad Formuladora, el señor Mg. Johan Martin Vásquez Guevara, los precisan que se están asignando especialistas que puedan brindarnos

asesoría en la Programación Multianual de Inversiones; por otra parte, manifiesta que se encuentra pendiente la sesión de reconocimiento al congresista Abog. Elías Rodríguez Zavaleta, en virtud a su destacada labor en favor de la Universidad Nacional Ciro Alegría. ==
SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente**, y **archivar** conforme corresponda. =====

2. Se deja constancia que el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, manifiesta que no tiene informe que efectuar en la presente Sesión Ordinaria. =====
3. La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, informa que la responsable de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la UNCA, le ha informado que existen S/ 6,000,000.00 (SEIS MILLONES y 00/100 SOLES), destinados para los proyectos de investigación de su área. =====

Habiendo culminado la estación de informes, el presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita a los miembros de la Sesión Ordinaria hacer llegar sus pedidos; en virtud de lo cual, los miembros informan que **no existen ningún pedido**, por lo que se procederá con la **agenda del día:** =====

AGENDA DEL DÍA: =====

1. **MINUTA DE CONCILIACIÓN DE TERRENO DE TANTAPUSHA.** =====
2. **APROBACIÓN DE RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO CAS N° 006-2018-CAS-UNCA.**

Leído el punto de agenda, **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, dar por aprobado los puntos de agenda; y pasar a su análisis, discusión y aprobación correspondiente: =====

PUNTO Nro. 01: MINUTA DE CONCILIACIÓN DE TERRENO DE TANTAPUSHA. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, informa que respecto del punto en debate, en lo concerniente a la historia, capacidad y criterios técnicos y legales, lo tiene preparado la Asesora Jurídica de la UNCA, por lo que se dispuso solicitar la presencia de la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, quien deberá informar en síntesis sobre la minuta y su procedencia, y del seguimiento del expediente conciliatorio a nivel de escritura pública. =====

La Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo informa que con fecha 15 de octubre de 2018, ha remitido el Informe Nro. 016-2018, a Presidencia de la Comisión Organizadora, en el cual se precisa que la minuta se encuentra debidamente firmada por la familia Cornelio, y que a la fecha ya ha sido suscrita por ambas partes; además, precisa que en la cláusula VIII refiere lo siguiente: *"El presente convenio de División y Partición pone término a todo proceso judicial, administrativo, penal o de otra naturaleza que existiera o pudiera existir sobre la materia entre las partes"*, razón por la cual, al tener esa cláusula consignada en la minuta, se tendría que presentar dicha minuta ante el Poder Judicial, para dar por terminado todos los procesos existentes y que fueron incoados por ambas partes. Estos procesos son los que la Familia Cornelio tiene seguido contra la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, donde la UNCA también se constituyó como parte del proceso, en las demandas de: Fijación del plazo, y el proceso judicial sobre la de división y partición del terreno de Tantapusha. =====

Por su parte, el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, agrega que la firma legalizada de la minuta, le otorga la legalidad necesaria al terreno y ya se podría iniciar con los trabajos de proyectos. =====



SE ACORDÓ: por unanimidad, **1) APROBAR** la Minuta de División y Partición del Inmueble matriz denominado "Tantapusha", celebrado entre la Universidad Nacional Ciró Alegría y Oscar Cornelio Cerna, representado por Elizabeth Rocío Cornelio Flores, Ada René Flores Gonzales de Cornelio y Elsa Dávila Cornelio viuda de Vega; **2) AUTORIZAR** a la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, en su calidad de Jefe de Asesora Jurídica de la UNCA, para que pueda realizar el trámite notarial correspondiente para el registro de la Escritura Pública que genere la minuta antes mencionada, contando con todos los poderes administrativos pertinentes y necesarios para tal fin, debiendo tener presente las opiniones que pueda alcanzar la Superintendencia Nacional de Bienes Nacionales. =====

PUNTO Nro. 02: APROBACIÓN DE RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO CAS N° 006-2018-CAS-UNCA. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifestó que el Informe y el expediente técnico correspondiente del referido Concurso Público CAS N° 006-2018-CAS-UNCA, fue presentado a la Secretaría General de la UNCA, precisando que el concurso público se desarrolló con plena normalidad, y que en dicho expediente figuran las personas ganadoras en los puestos que han sido convocados; asimismo, manifiesta que no hubo ningún puesto declarado desierto, y que los currículos vitae fueron enviados para que la Secretaría General los remita a la Oficina de Desarrollo del Personal, todos los expedientes de las personas que ocuparon una vacante en el referido concurso público, y que respecto de los no ingresantes, puedan sean devueltos a los concursante, de conformidad a las bases. =====

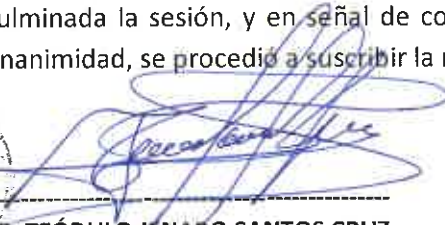
SE ACORDÓ: por unanimidad, **1) APROBAR** los resultados del Concurso Público CAS N° 006-2018-CAS UNCA, **2) EXPEDIR** los contratos pertinentes, por parte del Jefe de Desarrollo del Personal, y luego proceder con el debido recibimiento del nuevo personal que se incorpora en sus labores a la UNCA. =====

Finalmente, habiendo culminado con el análisis, debate y acuerdos correspondientes, respecto de todos los despachos, pedidos, puntos de agenda y demás documentos: =====


SE ACORDÓ: por unanimidad, **aprobar** la presente acta y disponer su ejecución inmediata. =====

Siendo las 12:20 a.m. y no habiendo otro punto que tratar, se acordó por unanimidad dar por culminada la sesión, y en señal de conformidad de la agenda y los acuerdos adoptados por unanimidad, se procedió a suscribir la misma. =====





DR. TEÓDULO JENARO SANTOS CRUZ
D.N.I. Nro. 17929684
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRÓ ALEGRÍA




DR. MAURO RODRÍGUEZ CERRÓN
D.N.I. Nro. 20400410
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRÓ ALEGRÍA




DRA. BILMIA VENEROS URBINA
D.N.I. Nro. 18055478
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRÓ ALEGRÍA